MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 176/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC N° 2250127-4. PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 PARA: "CONSTRUCCIÒN DE PUENTE DE Ho Ao EN POTRERO AVENDAÑO, DISTRITO DE PIRAYÚ" ID N° 345.353.------

Pirayú, 02 de Mayo de 2018.-

VISTO: EL Dictamen Nº 03/2018 del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 02 de Mayo del cte. en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HO AO EN POTRERO AVENDAÑO, DISTRITO DE PIRAYÚ" ID N° 345.353----------

CONSIDERANDO: Que, en el Dictamen del Comité de Evaluación ha recomendado a la convocante la contratación en forma directa, según lo que establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, se ha contado con la oferta de la firma FIRMA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC N° 2250127-4.

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado la adjudicación a la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS por ser la oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, la Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4, representado por el SR. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, en su carácter de propietario, ha presentado su Oferta para la "CONSTRUCCIÒN DE PUENTE DE Ho Ao EN POTRERO AVENDAÑO, DISTRITO DE PIRAYÚ" ID N° 345.353", de conformidad a lo requerido en las especificaciones técnicas, cuyo monto asciende a la suma total de Gs. 138.499.870 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta) IVA incluido.----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

Que, la presente obra será imputada al rubro 520.30.011 Construcciones----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar Resolución por la cual se adjudique la "CONSTRUCCIÒN DE PUENTE DE Ho Ao EN POTRERO AVENDAÑO, DISTRITO DE PIRAYÚ" ID N° 345.353" a la Empresa seleccionada.----------

POR TANTO. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art.: 1º **AUTORIZAR**, CONSTRUCCIÒN DE PUENTE DE Ho Ao EN POTRERO AVENDAÑO, DISTRITO DE PIRAYÚ" DISTRITO DE PIRAYÚ", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas del Llamado, a la Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4, Representado por Hugo Marciano Ortiz Ybarra, en su carácter de Propietario, con un presupuesto global de Gs. 138.499.870 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta) IVA incluido, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.----------

Art.: 2º **ESTABLECER**, que el plazo de vigencia del contrato es desde su suscripción hasta la recepción final de la obra, vencido el cual quedara sin efecto.----------

Art.: 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

Prof. Myrian Graciela Castro G.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Guido Ramón Gayoso G.
Intendente Municipal